PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°..105..-

...///...cepción, 24 de abril de 2013.-

VISTO: Los Informes U.E.O. N° 04/13, 05/13, y 06/13 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe U.E.O. N° 04/13, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa por Excepción **"SUSCRIPCIÓN AL SITIO JURÍDICO leyes.com.py", PAC N° 258.847**, a la firma **ALIANZA CONSULTORES DE Carlos Alfredo Zapata Miranda** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 y el art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, por el Informe U.E.O. N° 05/13, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BIBLIORATOS, CARBÓNICOS Y RESMAS", PAC N° 258.830**, a las empresas: **GOLDEN TRADE S.R.L., MG LIBRERÍA de Marta Gauto y AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf,** por ajustarse sus propuestas a las bases condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 Decreto N° 21.909/03 y el Artículo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03.----------

Que, por el Informe U.E.O. N° 06/12, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por el TOTAL** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETA", PAC N° 258.844**, a la empresa **MES Bienes y Servicios de Marcos E. Saucedo C.** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Articulo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 805/09.----------

Que, teniendo en cuenta los informes presentados, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.013, por tanto, el;

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefa Dpto. Control y Seguimiento

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR Los Informes U.E.O. N° 04/13, 05/13, y 06/13, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03.----------

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Abog. Luis Alberto Jara Sánchez
Vice Presidente 2º

Abog. Eliodoro Molinas
Vice Presidente 1º

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

RESOLUCION N°105.-

ART. 2°: ADJUDICAR por el TOTAL el llamado a Contratación Directa por excepción "**SUSCRIPCIÓN AL SITIO JURÍDICO leyes.com.py", PAC N° 258.847**, a la firma **ALIANZA CONSULTORES DE Carlos Alfredo Zapata Miranda: por un monto total de Gs. 500.000 (Guaraníes Quinientos mil)**, IVA incluido.----------

ART. 3°: ADJUDICAR por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BIBLIORATOS, CARBÓNICOS Y RESMAS", PAC N° 258.830**, a las siguientes empresas: **a) GOLDEN TRADE S.R.L.,** los ítems N° 9, 10 y 11, por un monto total de guaraníes tres millones novecientos veinte y nueve mil (Gs. 3.929.000) IVA Incluido. **b) MG LIBRERÍA,** los ítems N° 4, 5, 7 y 8, por un monto total de guaraníes dos millones doscientos veinte y siete mil (Gs. 2.227.000) IVA Incluido. **c) AGRINCO REPRESENTACIONES,** los ítems N° 1, 2, 3, 6, 12 y 13, por un monto total de guaraníes veinte millones ocho millones ciento cincuenta y seis mil quinientos (Gs. 28.156.500) IVA Incluido.----

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control Seguimiento

ART. 4°: ADJUDICAR por el TOTAL el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETA", PAC N° 258.844**, a las empresa **MES Bienes y Servicios de Marcos E. Saucedo C.** por un monto de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000) IVA incluido.----------

ART. 5°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Abog. Luis Alberto Jara Sánchez
Vice Presidente 2º

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

Abog. Eliodoro Molinas
Vice Presidente 1º

Ante mí:
Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración